05/04/2022

ECONOMIST&JURIST

Redacción

IRPH: un Juzgado de Mallorca eleva una nueva cuestión prejudicial

Fruto de la reciente reinterpretación del Derecho de la Unión realizada por el Tribunal Supremo en materia de IRPH en sus SSTS de 27 de enero de 2022, el **Juzgado de Primera Instancia n.º 17 de Palma de Mallorca** ha decidido elevar una **nueva cuestión prejudicial** ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea para evitar que sigan dictando resoluciones contradictorias que provoquen un grave daño material irreparable a los consumidores españoles.

> **Existen miles de procedimientos judiciales en los que se solicitan cuestiones idénticas a las que aquí se presentan**

Mediante el auto de fecha 4 de abril de 2022, la Magistrada-Juez, **Margarita Isabel Poveda Bernal**, ha sido la encargada de elevar la presente cuestión prejudicial comunitaria que contiene hasta **15 interrogantes** sobre este conflicto interpretativo.

El caso

El préstamo hipotecario litigioso fue suscrito por la parte actora, un matrimonio mallorquín, con **CaixaBank** bajo la finalidad de comprar una vivienda familiar, por un capital de casi 8 ...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF